

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día nueve de Abril del Dosmil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a reformas al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre un permiso para la realización de un Circuito de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil, solicitado por la Asociación de Rodeo Profesional, a

celebrarse en las instalaciones de la Expo Guadalupe.

- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a Nomenclatura de un fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata, que se pretende denominar "Residencial San Fernando", ubicado al sur de la Colonia 23 de Noviembre y al oriente de Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: Lectura, aprobación o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 12-doce de Marzo del 2008, y con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de Lectura mediante remisión anticipada, me voy a permitir solicitar a este H. Cuerpo Colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa su lectura, y emitir la aprobación correspondiente, por lo que me permito preguntar a ustedes como miembros de este cabildo, si existe alguna rectificación o aclaración que deseen se asiente en el proyecto de Acta de la sesión anterior, se sirvan manifestarlo y la hagan llegar por escrito para asentar

la misma; de no haberla, me permito con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles a ustedes miembros de este Ayuntamiento, si están de acuerdo en sentido aprobatorio de este proyecto presentado del Acta de la Sesión del día 12-doce de Marzo del año en curso, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

## ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 41 celebrada el día 12 de marzo del 2008.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria del día 12-doce de Marzo del año en curso, me permito informar que se mandó publicar en el Periódico Oficial número 40, Tomo CXLV de fecha miércoles 19-diecinueve de Marzo de 2008-dos mil ocho, de las páginas 41 a la 54, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

- Modificación al Presupuesto de Egresos del año 2008.
- Autorización para participar en la Convocatoria 2008 de la Red Mexicana de Municipios por la Salud, A.C., en los proyectos "Prevención de la Diabetes Mellitas tipo II" y "Nutrición y Deporte para prevenir la Obesidad en los niños en edad escolar".
- Autorización para participar en el Programa "Cultura Vial en Niños y Adolescentes", dentro de la Convocatoria 2008 de la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C.
- Obras a realizar con recursos de los programas "Ramo 33", "Por una vida digna", "Desarrollo Municipal" y "Fondo de Ultracrecimiento".
- Nomenclatura de fraccionamiento tipo habitacional denominado "Bello Amanecer".
- Revocación de Concesión otorgada a la Empresa denominada GC Impresos especializados, S.A. de C. V., en fecha 28 de septiembre de 2007, y otorgamiento de concesión a la Empresa PUBLIREX Monterrey, S.A. de C. V.
- Donación a favor del Municipio de Guadalupe, de señalamientos y nomenclaturas viales.
- Permuta de predio propiedad municipal, por inmueble propiedad privada, ubicados en la Colonia Alberto Escamilla.
- Aprobación de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

En otro punto, me permito respetuosamente solicitarles a ustedes miembros de este Ayuntamiento, solicitarles a ustedes, se sirva acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes a efecto de presentar al pleno de este Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente y por el número de dictámenes contenidos en el Orden del Día aprobado, resultaría más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos, por lo que si están de acuerdo en este punto, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a reformas al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a reformas al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, en este dictamen me voy a permitir solicitarle al C. Regidor Fernando Villarreal, Presidente de la Comisión de Policía, para que a nombre de las Comisiones Unidas se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, buenos días a todos los Compañeros de Cabildo, funcionarios, servidores públicos, ciudadanos que nos acompañan, con el permiso de la Presidenta Municipal me permito leer el siguiente dictamen.

**C. C. REGIDORES Y SÍNDICOS  
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Policía y de Régimen Interior de Gobierno nos fue remitido por la C. Presidenta Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas y adiciones al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de

Guadalupe, Nuevo León, propuesto por la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio, con la finalidad de actualizarlo a la realidad social de la comunidad.

En atención a lo anterior y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, inciso a) fracción VII, 29 fracciones II, IV y IX y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 51, 52 fracciones II inciso h), III incisos f) y h), 54, 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., estas Comisiones Unidas tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, el siguiente:

#### **DICTAMEN:**

**PRIMERO.**— Con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso a) fracción VII, 164 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 51, 52 fracciones II inciso h), III incisos f) y h), 54, 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., se aprueban las reformas y adiciones al **Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León**, en el tenor que ustedes tienen en su poder se hablan de las reformas que se hacen al dicho reglamento.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.**— Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** — Envíese a la C. Presidenta Municipal para que tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento, las remita al Periódico Oficial para su publicación, así como en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las comisiones unidas de Policía y de Régimen Interior de Gobierno, en Guadalupe, N. L., a los 4-cuatro días del mes de abril de 2008-dos mil ocho.

#### **POR LA COMISIÓN DE POLICÍA**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA**  
**PRESIDENTE**  
**(rúbrica)**

**LIC. EDEL ADDI GONZÁLEZ E.**

**ING. MARIA MAGDALENA AYALA R.**

**SECRETARIO**  
**(rúbrica)**

**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

**LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO**  
**PRESIDENTE**  
**(rúbrica)**

**LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.**  
**SECRETARIO**  
**(rúbrica)**

**ING. MARÍA MAGDALENA AYALA R.**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, José Ángel de León Rubio, bien, queda claro, muchas gracias, gracias Sr. Presidente de la Comisión de Policía, conocido que fue este dictamen aprobado en estas comisiones unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, me permitiría consultarles a ustedes como miembros de este Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la forma acostumbrada tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 3**

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

**C. C. REGIDORES Y SÍNDICOS**  
**INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Policía y de Régimen Interior de Gobierno nos fue remitido por la C. Presidenta Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas y adiciones al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, propuesto por la Comisión de Honor y Justicia de los

Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio, con la finalidad de actualizarlo a la realidad social de la comunidad.

En atención a lo anterior y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, inciso a) fracción VII, 29 fracciones II, IV y IX y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 51, 52 fracciones II inciso h), III incisos f) y h), 54, 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., estas Comisiones Unidas tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** – En fecha 14-catorce de Marzo de 2007-dos mil siete, a iniciativa de la C. Presidenta Municipal de Guadalupe, N. L., Lic. María Cristina Díaz Salazar, el R. Ayuntamiento de éste Municipio tuvo a bien expedir el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16-dieciséis de Marzo de 2007-dos mil siete, lo anterior, a fin de regular las atribuciones, estructura, organización, y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio.

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de contribuir al desarrollo armónico de la sociedad y a una correcta observancia al Reglamento en cita en el punto anterior, es por lo que los miembros de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito, a través de las Comisiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe N. L. que suscriben el presente dictamen, exponen la necesidad de modificar el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**TERCERO.-** Que con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, así como en lo dispuesto por el artículo 38 Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con fecha 2-dos de Abril de 2008-dos mil ocho, se publicó la convocatoria en distintos periódicos de la localidad para la consulta pública correspondiente, a fin de que la población y quienes tuvieran interés presentaran sus observaciones y su opinión sobre las adiciones y modificaciones al referido Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, tiene a bien someter a la consideración del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L; el siguiente:

### **DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso a) fracción VII, 164 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 51, 52 fracciones II inciso h), III incisos f) y h), 54, 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., se aprueban las reformas y adiciones al **Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León**, en el tenor siguiente:

Se modifican los artículos 8 en su fracción IV, 14 y 31; se deroga la fracción III del artículo 26 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para quedar en la siguiente forma:

**REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE  
LOS CUERPOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL  
MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 8.- .....

I. ....

II. ....

III. ....

IV. Ser mayor de 30 años;

V. ....

VI. ....

.....  
...

ARTÍCULO 14.- La comisión funcionará en pleno, en sesiones que se celebrarán dos veces al mes y a las que deberán asistir cuando menos la mitad mas uno de sus integrantes.

.....  
...

ARTÍCULO 26.- .....

I.....

a)

b)

II. ....

- a)
- b)

III. Se deroga.

.....  
...

ARTÍCULO 31.- La resolución a través de la cual se resuelva un recurso, será irrecurrible, sin perjuicio de los demás medios jurídicos previstos en las leyes y demás disposiciones relativas.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** – Envíese a la C. Presidenta Municipal para que tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento, las remita al Periódico Oficial para su publicación, así como en la Gaceta Municipal.

#### **POR LA COMISIÓN DE POLICÍA**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA**  
**PRESIDENTE**  
**(rúbrica)**

**LIC. EDEL ADDI GONZÁLEZ E.**  
**SECRETARIO**  
**(rúbrica)**

**ING. MARIA MAGDALENA AYALA R.**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

#### **POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

**LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO**  
**PRESIDENTE**  
**(rúbrica)**

**LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.**  
**SECRETARIO**  
**(rúbrica)**

**ING. MARÍA MAGDALENA AYALA R.**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, las reformas y adiciones al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Guadalupe, Nuevo León al tenor siguiente: se modifican los artículos 8 fracción IV, 14 y 31; así mismo se deroga la fracción III del artículo 26 del citado reglamento, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre un permiso para la realización de un Circuito de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil, solicitado por la Asociación de Rodeo Profesional, a celebrarse en las instalaciones de la Expo Guadalupe.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre un permiso para la realización de un Circuito de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil, solicitado por la Asociación de Rodeo Profesional, a celebrarse en las instalaciones de la Expo Guadalupe.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal, me voy a permitir aquí solicitarle al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Comercio a nombre de dicha Comisión se sirva dar lectura a estos resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su permiso Sra. Presidenta, Compañeros del R. Ayuntamiento, Compañeros del Municipio y visitantes distinguidos.

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y Dictamen, la solicitud de fecha 13 de marzo de 2008, presentada por el Ing. Joel Cavazos, Presidente de la Asociación de Rodeo de Nuevo León, A. C., relativa a permiso para Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil con venta de cerveza, a realizarse en el área techada de la Expo-Guadalupe, en las fechas siguientes: abril 13; Junio 15; Julio 20; Agosto 17; Septiembre 21; Octubre 19 y Noviembre 16 de 2008.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base al siguiente:

## **DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 17 en su párrafo segundo, y demás relativos al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe, se aprueba y autoriza a la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C., para que lleve a cabo un Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil, en el área techada de la Expo Guadalupe, con venta de Cerveza en la fecha 13-trece de Abril de 2008.

**SEGUNDO.-** En virtud de que el evento cuya realización se aprueba y autoriza por este Dictamen es atípico respecto a la venta y/o consumo de cerveza, ésta sólo podrá realizarse en un horario comprendido de las 14:00-catorce a las 18:00-diez y ocho horas, en la inteligencia de que en caso de violarse el mismo o cualquiera otra disposición de los Reglamentos citados en el punto anterior y demás disposiciones aplicables, se procederá sin mayor trámite a la clausura del evento.

Asimismo, deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 17 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario para su publicación en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, a los 4-cuatro días del mes de abril del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

### **LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**

**PRESIDENTE**

**(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
GARZA**

**SECRETARIO  
(rúbrica)**

**LIC.**

**FERNANDO**

**VILLARREAL**

**VOCAL  
(rúbrica)**

**PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON R.  
VOCAL  
(rúbrica)**

Es todo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permitiría consultarles ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sra. Presidenta, Compañeros Regidores, quiero hacer de su conocimiento que en los eventos anteriores estuvimos presentes el Sr. Presidente de la Comisión y un servidor para verificar que en realidad fuera de beneficio para la niñez de Guadalupe, y pudimos constatar que se apegaron en un 100% al reglamento y que fue un espectáculo que nos llenó de satisfacción cuando vimos a los padres de familia conviviendo con sus hijos, todos vestidos de vaqueros y divirtiéndose, por lo que yo les solicito a mis Compañeros que aprobemos nuevamente el próximo evento aprobemos el dictamen que acaba de leer nuestro Compañero Luis Gutiérrez Beteta.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, no existiendo intervenciones en lo general y en lo particular, les pediría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si están de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue.

#### **C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento**

**Guadalupe, Nuevo León.**

**Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y Dictamen, la solicitud de fecha 13 de marzo de 2008, presentada por el Ing. Joel Cavazos, presidente de la Asociación de Rodeo de Nuevo León, A. C., relativa a permiso para Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil con venta de cerveza, a realizarse en el área techada de la Expo-Guadalupe, en las fechas siguientes: abril 13; Junio 15; Julio 20; Agosto 17; Septiembre 21; Octubre 19 y Noviembre 16 de 2008.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

## CONSIDERANDOS:

**Primero.-** Que mediante oficio de fecha 13-trece de marzo del presente año, la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. a través de su presidente Ing. Joel Cavazos, solicitó permiso para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en el área techada de la Expo Guadalupe, en la cual, dice el solicitante en su oficio, “...**se pretende instalar un restaurante con antojitos mexicanos, platillos típicos, botanas y vender cerveza.**”, a realizarse en las fechas siguientes: abril 13; Junio 15; Julio 20; Agosto 17; Septiembre 21; Octubre 19 y Noviembre 16 de 2008.

**Segundo.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en respuesta a la solicitud en mención en el Considerando Primero, y con fundamento en los artículos 5 Fracción I inciso a), fracción II inciso a) y artículo 14 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, nos turnó en tiempo y forma el expediente correspondiente, para ser sometido a su análisis y discusión por esta Comisión.

**Tercero.-** Que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Espectáculos y Comercio, y según el informe remitido a la Secretaría del R. Ayuntamiento por el titular de dicha dependencia, se establece lo siguiente:

- a) En lo que respecta al artículo 7 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe, se cumple con los requerimientos establecidos que consisten en un mínimo de 2-dos salidas de emergencia, recomendando que en la puerta de salida de la parte sur por el lado de la calle se rotule un letrero indicativo para no estacionarse.
- b) Tocante al artículo 8 del citado Reglamento, se cumple con los requisitos determinados, que se refieren a que el establecimiento donde se lleve a cabo un espectáculo deberá contar con la ventilación suficiente.
- c) Referente al artículo 9 del ordenamiento legal antes invocado, se cumple con las exigencias marcadas, toda vez que dicho establecimiento sí cuenta con luz eléctrica, así como luz de emergencia.
- d) Conforme al artículo 17 del citado ordenamiento legal, se cumple con las condiciones estipuladas, ya que el inmueble sí cuenta con teléfonos públicos para uso de los asistentes.

En tal virtud, ésta Comisión, determinó que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, bajo las directrices que se fijan en el presente dictamen, el cual solicitamos a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar en los siguientes términos:

## DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 17 en su párrafo segundo, y demás relativos al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe, se aprueba y autoriza a la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C., para que lleve a cabo

un Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil, en el área techada de la Expo Guadalupe, con venta de Cerveza en la fecha 13-trece de Abril de 2008.

**SEGUNDO.-** En virtud de que el evento cuya realización se aprueba y autoriza por este Dictamen es atípico respecto a la venta y/o consumo de cerveza, ésta sólo podrá realizarse en un horario comprendido de las 14:00-catorce a las 18:00-diez y ocho horas, en la inteligencia de que en caso de violarse el mismo o cualquiera otra disposición de los Reglamentos citados en el punto anterior y demás disposiciones aplicables, se procederá sin mayor trámite a la clausura del evento.

Asimismo, deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 17 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario para su publicación en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 4-cuatro días del mes de abril del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

## **LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**  
**(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA**  
**GARZA**

**SECRETARIO**  
**(rúbrica)**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL**

**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON R.**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, el que la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para que lleve a cabo un Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y Circuito de Rodeo Infantil, en el área techada de la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, para el día 13-trece de Abril del año en

curso; todo ello en términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a Nomenclatura de un fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata, que se pretende denominar “Residencial San Fernando”, ubicado al sur de la Colonia 23 de Noviembre y al oriente de Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a Nomenclatura de un fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata, que se pretende denominar “Residencial San Fernando”, ubicado al sur de la Colonia 23 de Noviembre y al oriente de Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal, aquí me voy a permitir solicitarle al C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas tenga a bien dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con el permiso del R. Ayuntamiento y la Lic. Cristina me permito leer.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS  
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**RESIDENCIAL SAN FERNANDO**”, ubicado AL SUR DE LA Colonia 23 de Noviembre y al Oriente Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11

fracción I y II, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, y 52 fracción XIV inciso f) y p) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la atención de este H. Cabildo los siguientes:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar **“RESIDENCIAL SAN FERNANDO”**, ubicado situado al sur de la Colonia 23 de Noviembre y al Oriente Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

#### **SENTIDO DE NORTE A SUR**

Calle Magnolia (existente)

#### **SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE**

Calle de la Esperanza (existente)

#### **SENTIDO DE NORTE A SUR PTE**

Calle San Fernando

**SEGUNDO.-** Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

### **POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS:**

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO VALENCIANO  
HERNANDEZ  
ROSALES  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C. MANUEL A. CERDA  
VOCAL  
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA  
LIC. NAVARRO  
VOCAL  
(rúbrica)

PORFIRIO ELIZONDO  
VOCAL  
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que este dictamen aprobado en la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permitiría consultarles miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento si desean aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

#### **C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "**RESIDENCIAL SAN FERNANDO**", ubicado AL SUR DE LA Colonia 23 de Noviembre y al Oriente Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I y II, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, y 52 fracción XIV inciso f) y p) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la atención de este H. Cabildo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el referido Fraccionamiento tipo habitacional que pretenden denominar "**RESIDENCIAL SAN FERNANDO**" cuenta con autorización del Proyecto Urbanístico registrado bajo el No. de Expediente **DUF2/058/006** con fecha 26 de octubre de 2006, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a los lineamientos que le fueron fijados con anterioridad.

**SEGUNDO.-** Que en atención a lo anterior, el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en oficio número **SEDUOP/DF/735/08**, recibido en fecha 2 de marzo de 2008, solicita la aprobación de la nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento, conforme al plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y que se anexa al expediente del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe tiene a bien proponer a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "**RESIDENCIAL SAN FERNANDO**", ubicado situado al sur de la Colonia 23 de Noviembre y al Oriente Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

#### **SENTIDO DE NORTE A SUR**

Calle Magnolia (existente)

#### **SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE**

Calle de la Esperanza (existente)

#### **SENTIDO DE NOR OTE A SUR PTE**

Calle San Fernando

**SEGUNDO.-** Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Guadalupe, Nuevo León, a los 4-cuatro días del mes de abril de 2008-dos mil ocho.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

### **POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS:**

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO VALENCIANO  
HERNANDEZ  
ROSALES

SECRETARIO  
(rúbrica)

C. MANUEL A. CERDA

VOCAL  
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA LIC.  
NAVARRO  
VOCAL

PORFIRIO ELIZONDO  
VOCAL

(rúbrica)

(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "Residencial San Fernando", ubicado al sur de la Colonia 23 de Noviembre y al oriente Cañón de la Silla, en las faldas del Cerro de la Silla, en ésta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas, en los términos del dictamen aprobado, el cual se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal, aquí me voy a permitir solicitarle al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el Regidor Manuel Alejandro Cerda, haga favor de dar a conocer la lectura de los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Compañeros Síndicos, vecinos que nos acompañan.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.  
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas y cambios de titular, referente a negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo

II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), 12 fracción II y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** los permisos de **APERTURAS y CAMBIOS DE TITULAR** de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

### APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

JESSICA MABEL PÉREZ ESCAMILLA AVE. MIGUEL ALEMAN No. 114 LOCAL 2 COL. LIBERTAD	0149 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
INDUSTRIAS LAREL, S. A. DE C. V. AVE. MÉXICO No. 7480 COL. RINCÓN DE GUADALUPE	0162 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO

### CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

<b>DE:</b> ALFONSO MARTÍNEZ DELGADO <b>A:</b> MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ SANTOY PARAISO No. 101 COL. PARAISO	0096 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
<b>DE:</b> HUMBERTO PÉREZ NAVARRO <b>A:</b> JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ CELSO FLORES No. 100 FRACC. LA VICTORIA	0182 DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
<b>DE:</b> MARÍA GUADALUPE ARANDA CARDENAS <b>A:</b> FELIPE DE JESÚS PÉREZ OLIVARES OLEODUCTO No. 1203 COL. TOLTECA	0180 DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

**LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**

**PRESIDENTE  
(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
GARZA**

**SECRETARIO  
(rúbrica)**

**LIC.**

**FERNANDO**

**VILLARREAL**

**VOCAL  
(rúbrica)**

**PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ**

**VOCAL  
(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON R.**

**VOCAL  
(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permitiría consultarlos a ustedes miembros de este Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular les voy a rogar a todos y a todas ustedes, favor de aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 6**

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 20 a favor y una abstención del Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.  
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas y cambios de titular, referente a negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento diversas solicitudes de **APERTURAS y CAMBIOS DE TITULAR** de establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

### APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JESSICA MABEL PÉREZ ESCAMILLA AVE. MIGUEL ALEMAN No. 114 LOCAL 2 COL. LIBERTAD	0149 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
INDUSTRIAS LAREL, S. A. DE C. V. AVE. MÉXICO No. 7480 COL. RINCÓN DE GUADALUPE	0162 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO

### CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
<b>DE:</b> ALFONSO MARTÍNEZ DELGADO <b>A:</b> MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ SANTOY PARAISO No. 101 COL. PARAISO	0096 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
<b>DE:</b> HUMBERTO PÉREZ NAVARRO <b>A:</b> JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ CELSO FLORES No. 100 FRACC. LA VICTORIA	0182 DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
<b>DE:</b> MARÍA GUADALUPE ARANDA CARDENAS <b>A:</b> FELIPE DE JESÚS PÉREZ OLIVARES OLEODUCTO No. 1203 COL. TOLTECA	0180 DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a), 12 fracción II y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L.

**TERCERO.-** Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), 12 fracción II y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** los permisos de **APERTURAS y CAMBIOS DE TITULAR** de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

### **APERTURAS**

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JESSICA MABEL PÉREZ ESCAMILLA AVE. MIGUEL ALEMAN No. 114 LOCAL 2 COL. LIBERTAD	0149 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
INDUSTRIAS LAREL, S. A. DE C. V. AVE. MÉXICO No. 7480 COL. RINCÓN DE GUADALUPE	0162 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO

### **CAMBIO DE TITULAR**

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
<b>DE:</b> ALFONSO MARTÍNEZ DELGADO <b>A:</b> MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ SANTOY PARAISO No. 101 COL. PARAISO	0096 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
<b>DE:</b> HUMBERTO PÉREZ NAVARRO <b>A:</b> JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ CELSO FLORES No. 100 FRACC. LA VICTORIA	0182 DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
<b>DE:</b> MARÍA GUADALUPE ARANDA CARDENAS <b>A:</b> FELIPE DE JESÚS PÉREZ OLIVARES OLEODUCTO No. 1203 COL. TOLTECA	0180 DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 7-siete días del mes de abril del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

**LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**  
**(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA**  
**GARZA**  
**SECRETARIO**  
**(rúbrica)**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON R.**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, aprueba y autoriza por Mayoría de votos con una abstención, los 02-dos permisos de aperturas de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, 03-tres cambios de titular, con los folios y giros que han quedado precisados en el cuerpo del dictamen aprobado mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

X.- Asuntos Generales.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de conceder el uso de la palabra a los compañeros Regidores y Síndicos, me permito informar que está agendado en asuntos generales, entregar el reconocimiento al "Mejor Servidor Público del Trimestre", como se ha venido haciendo, por lo que me permito si alguien tiene un comentario antes de esto, con todo gusto se les va a otorgar la palabra. Adelante Sr. Síndico José Juan Guajardo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, buenos días a todos los Compañeros trabajadores del Municipio, vecinos que nos acompañan, Compañeros del Ayuntamiento, nada más para hacer un comentario sobre un asunto que se desahogó en la sesión anterior, en la cual no pude llegar a la hora por las razones que ya se conocen, en la cuestión de la nomenclatura que va a ser donada al Municipio, se hizo una gestión muy importante que se

comentó con la Licenciada y obviamente tuvo su visto bueno y tuvo todo su apoyo para lograrse a final de cuentas después de aprobado el asunto, en cuanto a la nomenclatura se va a incluir dentro de los postes donde va a ir ubicado los nomenclátors que le llaman, a cierta altura a una altura considerable, prudente la misma nomenclatura que se incluya en el anuncio, se va a registrar con escritura braile, para los débiles visuales y los invidentes, vamos a contar ya con la nomenclatura oficial y con nomenclatura también para ese tipo de ciudadanos que tienen esos problemas visuales y creo que de muchas maneras aún quedan limitados en cuanto al acceso a mucha información por no contar con este tipo de recursos, entonces, quería compartirles que aun después de que fue aprobado por el Cabildo se siguió platicando con las personas que van a donar este material y ellos accedieron a incluir este nuevo tipo de nomenclatura para nuestro Municipio, muchas gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, buenos días y bienvenidos a todos los ciudadanos que nos acompañan, mi pregunta es en cuanto a lo que se publicó en el periódico con respecto al subsidio que nos están limitando, es nadamás para preguntarle al Tesorero ¿cómo es como va a quedar?.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, durante los meses de Enero y Febrero estuvieron dando descuentos en forma general con un 75% en multas, durante el mes de Marzo fue un 50%, ahorita de acuerdo a los comentarios que se han estado viendo, no se están cancelando, nadamás se están suspendiendo para hacer una evaluación de cuáles son los que se han estado dando y cuántos han estado dando cada uno de los Regidores, pero no están cancelados, nadamás están suspendidos.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, cuánto tiempo Contador, vamos a estar en receso para continuar, el tiempo.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Se está revisando, no tengo el día exacto cuando pueda ser, pero en su momento cuando tengamos la información se la hacemos saber con mucho gusto.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Vale la pena, nadamás recordarle a la ciudadanía que no porque en este momento se suspenda este ejercicio de facultades de reconocer los descuentos, no cuenten con descuentos, hay que recordar que los reglamentos se manejan diferentes situaciones para el pronto pago donde obtienen beneficios directos al momento de hacer el pago de las sanciones, de las multas, no piensen que se suspende el descuento en general, es nadamás mientras se hace esta revisión, la actividad que realizamos nosotros para recomendar ese tipo de actividades.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Estoy de acuerdo en lo que comenta el Compañero porque la preocupación de todos nosotros es continuar apoyando a la comunidad, pero esperarnos para que se haga la revisión oportuna y continuar apoyándolo como siempre ha sido la intención de todos y de cada uno de la Administración, apoyar a la comunidad, gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, es importante que los ciudadanos se enteren que fue una decisión de nosotros hacer una pausa en esto, mientras hacemos por ahí un estudio de qué es lo mas conveniente para continuar ayudando.

El C. Regidor Prof. David Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: En otro tema, si me permiten, Compañeros de Cabildo, Compañeros trabajadores de la Presidencia Municipal, Lic. Cristina Díaz, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Tesorero, amigos todos, nadamás para participarles el regocijo que el día de hoy se vivió en la parte educativa de Guadalupe, a las nueve y media de la mañana se llevó a cabo la entrega de los paquetes económicos para las escuelas de calidad en nuestro Municipio, fueron 198 escuelas las que recibieron el apoyo de parte de la Sra. Presidenta Municipal, este apoyo consistió en otorgarles diez mil pesos a cada escuela para que pudieran seguir participando dentro del proyecto de "Escuelas de Calidad", fueron escuelas de Preescolar, de Primaria, de Secundaria y también de Educación Especial, nosotros los maestros, las Comunidades Educativas valoramos mucho el apoyo y la sensibilidad que muestra nuestra Sra. Alcaldesa al apoyar estas actividades que son educativas pero que reflejan bastante el apoyo hacia las comunidades, acudimos a este evento la Maestra Martha Alicia Valdez Escamilla, que es integrante de la Comisión de Educación y un servidor, y ahí avalamos el compromiso que hizo la Sra. Alcaldesa con las Comunidades Educativas, y con ello refrenda al compromiso que tiene con la comunidad de Guadalupe de seguir apoyándolos en la medida de todos los recursos que se pueda tener a la mano para que nuestras escuelas estén en las mejores condiciones para que sigan prestando el servicio que otorgan a nuestros alumnos, esto nos lleva también a reconocer el esfuerzo que hace el Sr. Tesorero y la Lic. María de Jesús Aguirre para coordinar todos estos apoyos que benefician a todos los alumnos de Guadalupe, en horabuena Lic. Cristina Díaz, yo espero, estoy seguro que va a seguir apoyando a la educación de Guadalupe, muchas gracias y felicidades.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo me uno al Compañero David sobre el comentario del apoyo para las escuelas y sobre todo el comentario que hizo la Lic. Cristina el día de hoy por la mañana que esperemos que el próximo año se pueda apoyar con más cantidad a las escuelas, es lo que ella reiteró y ojalá que así sea, gracias Licenciada.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Referente al punto anterior oí el comentario del Compañero Concepción Coronado y menciona que todos estuvieron de

acuerdo, discúlpeme pero a mí no me tomaron en cuenta, no es ese el caso, sino que la cosa es de que yo me enteré por los medios de comunicación y ahí marcan que la Alcaldesa fue la que tomó la decisión, entonces si es por los hechos que se suscitaron en la Colonia Linda Vista, pues yo creo que las investigaciones pueden seguir mientras nosotros podemos seguir ayudando al ciudadano, esa es mi opinión, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa Secretario de Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si Regidora, lamentablemente no estuvieron ustedes ayer en la previa, estuvo la mayoría y entonces ahí fue esa comunicación, disculpe; ¿alguien más en Asuntos Generales?, muchas gracias, muy amables, procederemos a efectuar la entrega de los mismos reconocimientos del mejor Servidor Público del Trimestre, rogándoles a los Servidores Públicos aquí presentes que al escuchar su nombre por favor, se sirvan presentarse al frente de este presidium para hacerles entrega de su reconocimiento.

(Se procedió a la entrega de los reconocimientos a los Servidores Públicos del Trimestre correspondiente al periodo enero-marzo del 2008).

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Recuerden todos los homenajeados que al final hay una fotografía con la Alcaldesa, no se vayan a ir por favor, estamos al final para la foto.

## XII.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con ocho minutos del día nueve de Abril del Dosmil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 35 PAGINAS  
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 42 DE SESION ORDINARIA DE  
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2008.